



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de marzo de 1987.

Expediente N° 19.003/87 -

RES. N° 066/87.

VISTO:

Que oportunamente el Honorable Consejo Superior de esta Universidad / autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas, por expreso pedido de la Direc- / ción de la Sede Regional Orán que corre en Expediente N° 19.003/87, a convo- / car a concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular con Semidedicación / en la asignatura Química General para prestar servicios en la mencionada Se- / de en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° del Anexo I de la / Res. N° 601/84;

CONSIDERANDO :

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las / fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con / lo establecido en los artículos 3° y 4° del anexo I, de la Res. N° 601/84;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Llamar a Concurso Público de Títulos, antecedentes y prueba de / oposición, para cubrir el cargo de Profesor Regular, en la categoría, dedica / ción, disciplina y asignatura que se explicita a continuación :

Categoría : ADJUNTO

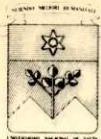
Dedicación : SEMIEXCLUSIVA

Disciplina : QUIMICA

Cátedra : QUIMICA GENERAL

ARTICULO 2° : Dejar establecido que los profesores seleccionados en la asig- / natura motivo del presente llamado deberán cumplir además de las funciones / específicas de la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina corres- / pondiente o afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la facultad, / y su dedicación, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, / según lo dispuesto por la Res. N° 149/85 del Honorable Consejo Superior Pro- / visorio.

ARTICULO 3° : Establecer el siguiente período de inscripción para los postu- / lantes :



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Mayo de 1987

Expediente N° 2.257/87 - Ref. 001

//..

RES. N° 066/87.

- Fecha de Apertura de Inscripción : 4 de mayo de 1987
- Fecha de Cierre de Inscripción : 29 de mayo de 1987

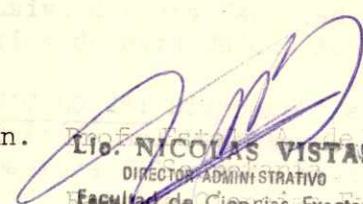
ARTICULO 4° : Dejar debidamente establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Ruta 9 - Km 7 - Camino a Vaqueros- // 4.400 - SALTA, entre los días hábiles e indicados en el Art. 3° en el horario de 09,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00 hs.

ARTICULO 5° : Disponer que toda la información como así también las aclaraciones que los interesados requieran se brinde a través de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, en el mismo horario en que se efectúe la inscripción.

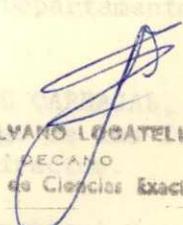
ARTICULO 6°: A los fines establecidos por el Art. 12° de la Res. N° 601/84, / facúltase al Sr. Director Administrativo, Lic. NICOLAS VISTAS, a certificar / la documentación probatoria a presentar.

ARTICULO 7° : La certificación de documentación se llevará a cabo en el Area/ Operativa de la Facultad, en días hábiles en el horario de 09,00 a 12,00 y de / 15,00 a 18,00 hs.

ARTICULO 8° : Hágase saber a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Departamentos docentes, publíquese en transparentes de la Facultad y RESERVE- SE.

ddn. 
Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SYLVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

